

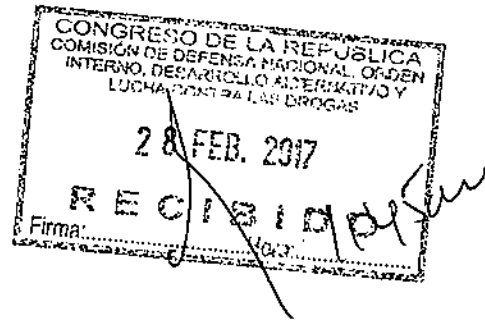


GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 28 de febrero de 2017

Oficio N° 236-2017-GMF/CR



Congresista
Luciana León Romero
Presidente de la Comisión de Defensa
Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo
y Lucha Contra las Drogas
Su Despacho.-

**Ref.: Oficio Circular N° 01-2017 de la
Asociación Marihuana Medicinal
Trujillo-Perú**

De mi especial consideración:

Le saludo cordialmente y remito para conocimiento y fines el documento de la referencia mediante el cual la Asociación Marihuana Medicinal Trujillo-Perú emite opinión respecto del **Proyecto de Ley 982/2016-PE, Ley que autoriza la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos provenientes del cannabis.**

Asimismo, considerando que los profesionales que suscriben el citado documento son expertos en la materia, solicito se les invite a exponer sus opiniones en la sesión en la que usted tenga a bien agendar el debate del **Proyecto de Ley 982/2016-PE.**

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
.....
GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Congresista de la República



gloria.montenegro@outlook

CARGO



**MARIHUANA
MEDICINAL**

La Marihuana Medicinal Trujillo-Perú

Foro Salud

MESA TEMÁTICA
Medicina Alternativa
Espiritualidad y Naturaleza

Foro de la
Sociedad Civil
en Salud

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Trujillo, 25 de Febrero del 2017

OFICIO CIRCULAR N° 01-2017

DRA.

GLORIA MONTENEGRO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA POR EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LIMA.-

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO DE LEY

De nuestra consideración:

En representación del *"Equipo de Investigación Multidisciplinario de la Marihuana-PERÚ"*, la *"Asociación Marihuana Medicinal Trujillo-Perú"*, y *"Foro Salud: Mesa Temática Medicina Alternativa - La Libertad"*, le saludamos muy cordialmente, y a la vez informamos que somos parte de la sociedad civil organizada de la ciudad de Trujillo, quienes hemos venido desde el año 2014 investigando y dando a conocer el uso terapéutico de la marihuana, así como también usándolo para diferentes dolencias cada vez que el sistema de salud peruano no nos proporcionaba ninguna otra alternativa de mejora que sólo seguir administrando fármacos que no hacían efecto y que tenían efectos colaterales dañando otros órganos y empeorando la calidad de vida de nuestros pacientes y familiares.

Debemos informar que nosotros estamos haciendo un seguimiento terapéutico de varios casos y contamos con valiosos testimonios de cómo la marihuana medicinal ha dado calidad de vida en diversos tratamientos de enfermedades como: Epilepsia Refractaria, Fibromialgia, Parkinson, Artrosis, Bronquitis Crónica Asmatiforme, etc., mejorando notablemente las condiciones de los pacientes con la marihuana medicinal, que ya viene siendo usada legalmente en decenas de países en el mundo como tratamiento alternativo y primario en casos específicos.

Dada la coyuntura actual, luego de lo sucedido con un grupo de familias limeñas quienes obtenían su propia medicina mediante cultivo colectivo, el cual fue allanado y confiscado por la PNP, generó un problema humano al dejarlos sin su medicina por lo que el Ejecutivo planteó impulsar un proyecto de ley al respecto, nosotros como conocedores del tema cannabico-medicinal vemos con preocupación que las acciones que viene tomando el Ejecutivo y el MINSA se contradicen con un verdadero conocimiento del tema, por lo cual nos vemos precisados a hacer un Pronunciamento unificado por parte de las tres instituciones inicialmente presentadas en este documento, el cual le hacemos llegar a usted para la toma de conocimiento y para que pueda ser evaluado y discutido en el Congreso en salvaguarda de la salud de miles de ciudadanos peruanos, del cual un grueso de dicha población son Personas con Discapacidad, que vienen haciendo uso de la marihuana medicinal para mejorar su calidad de vida. El Proyecto de Ley que hace solo dos días ha sido enviado por el Ejecutivo al Congreso no beneficia en nada a la mayoría de la ciudadanía por lo que manifestamos con el presente nuestra preocupación al respecto.

PRONUNCIAMIENTO:

1. En el aspecto antropológico social:

- Dicho proyecto no beneficia a la gran mayoría, solo beneficiará de manera sesgada al sector pudiente de la población en la medida que las medicinas importadas son costosas.
- Se deteriorará la calidad de vida de las personas que la han ganado gracias a la marihuana medicinal sea mediante el autocultivo, o mediante cultivos colectivos, dado que sólo ha sido incluida en el proyecto de ley la figura de la importación, y no de apoyo al cultivador nacional exclusivamente medicinal el cual debería proponerse la creación de un Programa y Registro de cultivadores a ser fiscalizado evidentemente por una entidad superior, permitiéndosele un número mínimo de plantas necesarias para un grupo determinado de pacientes en determinado tiempo, como ya sucede en otros países cuyos gobiernos si han favorecido a su población nacional

En el aspecto legal:

- Se debe legalizar el uso medicinal de la marihuana, el cual deberá ser refrendado y fiscalizado por una entidad del Estado en el marco de un Programa de Medicina Alternativa que incluya a la marihuana
- Brindar las herramientas adecuadas a los investigadores nacionales quienes no pueden realizar investigaciones sobre los fitocannabinoides y su aplicación clínica, y/o mejoramiento de cepas destinadas a usar para tal o cual enfermedad, etc. Para lo cual es imprescindible bajar a la marihuana del nivel de droga dura en que está situada actualmente, y siendo que ya el Ejecutivo así como el Ministerio de Salud han aceptado que si es una planta de uso medicinal, no habría motivo para mantenerla como droga dura, similarmente como la hoja de coca.

En el aspecto de uso medicinal:

- La planta de marihuana medicinal, no puede ser tratada como si fuera una sola planta, ya que existen variedades o cepas las cuales se destinan para tratar tal o cual enfermedad.
- Los cannabinoides de la planta, tanto CBD como THC que han sido los más investigados, se complementan ambos para funcionar como medicina, a algunos pacientes les funciona usando solo CBD, sin embargo a otros no y tienen que recurrir al THC, o combinados en diferentes porcentajes ambos.


Alternativas:


- Crear un Programa de la marihuana como medicina alternativa, al respecto Essalud cuenta con el Programa de Medicina Complementaria, a lo cual bien podría incluirse a la marihuana como medicina alternativa.
- Crear un Programa en la que las asociaciones que vienen tratando ya pacientes con marihuana medicinal se encarguen de cultivos de diferentes variedades para sus asociados a quienes se les abastecería de dicha medicina la cual deberá ser monitoreados tanto en su cultivo por especialista en el tema del cultivo como agrónomos y por químicos farmacéuticos que verifiquen la calidad del procesamiento en medicina (aceite, resina, etc.), así como monitorizados los pacientes por médicos especialista en tratamiento, o en entrenamiento de especialización con marihuana medicinal.


Esos que se proceda de manera correcta con un tema tan importante para miles y miles de hermanos a quienes la planta de Cannabis ha venido dando calidad de vida, a diferencia de los fármacos acetados en el sistema de salud peruano. En esta medida, hemos visto con mucha preocupación que el Comité de Expertos el cual ha sido creado mediante Resolución por el MINSA hayan incluido a algunas entidades que a la fecha nunca han aportado sobre el tema, siendo inconcebible que sean consideradas como expertas. Solicitamos que como especialistas en el tema se incluya a nuestras instituciones en el mencionado Comité.

Agradeciéndole de antemano por la atención a la presente, quedamos a la espera de su respuesta a nuestra invitación.

Atentamente,


Mag. Se. María Montoya Vera
Mesa Medicina Alternativa-La Libertad
Foro Salud


Mag. Sc. Andi Solorzano Acosta
Equipo Multidisciplinario de Investigación
de la Marihuana-Perú (EMIMP)


Mag. Sc. Erick Román Osorio
Asociación Marihuana Medicinal
Trujillo-Perú



**MARIHUANA
MEDICINAL**

El Marihuana Medicinal Trujillo-Perú



INSA TEMÁTICA:
Medicina Alternativa,
Tradicional e Intercultural

Foro de la
Sociedad Civil
en Salud

OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EL USO CON FINES MEDICINALES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL CANNABIS

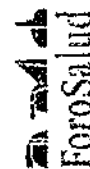
La lectura de la “Exposición de Motivos” adjunta al Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo al Congreso ha dejado entrever una serie de falencias que indican que no ha sido elaborado y ni siquiera revisado por personal especializado en un tema tan crucial como es el objetivo de tener calidad de vida y salud lo cual hemos logrado ya miles de personas usando hasta la fecha derivados sea en aceite, resina, ungüentos y/o pomadas en base a la planta de Cannabis. Por tanto, seguidamente alcanzamos a su despacho las observaciones al mencionado Proyecto de Ley:

- a. En la exposición de motivos, párrafo siete dice que “*Cannabis sativa* contiene más de 60 fitocannabinoides” (que por cierto son muchos más), cabe mencionar que para usos medicinales se han desarrollado variedades que provienen también y en mayor grado genético de la especie *Cannabis indica* y no sólo *Cannabis sativa* como empieza el párrafo, seguido hace alusión que de estos “fitocannabinoides” los más estudiados corresponden literalmente a “dronabinol” “nabilona” y “cannabinol”, un error técnico quisiera pensarse debido a que los dos primeros corresponden a moléculas sintéticas análogas a los cannabinoides presentes en la marihuana y en el caso de la tercera molécula mencionada corresponde a un psicoactivo, al mencionar los múltiples beneficios en líneas posteriores se asume que debería referirse al cannabidiol (CBD).
- b. En el párrafo veintiuno se dice que es la marihuana la droga de entrada hacia otras sustancias psicoactivas o estupefacientes, sin embargo en el último pronunciamiento de La Academia de Ciencias de Estados Unidos se critica enérgicamente esta postura así como su penalización como droga dura y propone declararla como un medicamento de interés. La idea errada que es la puerta de entrada a otras sustancias viene dada por su facilidad de adquisición en un mercado no controlado respecto a las demás.
- c. Como se menciona en el párrafo veinte de la exposición de motivos del proyecto de ley, Holanda cuenta con cinco variedades medicinales de composición diferente aunque todas pertenecen al género *Cannabis* en diferentes mezclas híbridas entre las especies *sativa*,



**MARIHUANA
MEDICINAL**

El Marihuana Medicinal Trujillo-Perú



MINISTERIO DE
Salud
Tercer Foro de
Tendencias Intersectorial

FORO de la
Sociedad Civil
en Salud

indica y rudelaris por lo que la idea de la producción nacional no es tan descabellada y ha tenido buenos resultados en Chile, España, Holanda y Colombia.

- d. Se menciona a SATIVEX y MEVATIL, ambos medicamentos análogos que sí parten y corresponden a extractos estandarizados de Cannabis. Pero ¿Cuánto costaría estos medicamentos? Sativex consta de una caja pequeña con 3 frascos de spray de 10 mL. Aunque su tamaño engaña, es sumamente costoso. En Italia el precio está en €726 euros, en Dinamarca cuesta €648 euros, en Alemania el precio en lista es de €597 euros y en Noruega es de €500 euros. En España el precio de venta del laboratorio es de €440 euros, en Reino Unido es de €400 euros y como ya fue mencionado, en Francia el laboratorio importador pretende comercializarlo en €350 euros.
- e. En un estudio de 2012, investigadores calcularon el costo-efectividad de Sativex en Reino Unido considerando que cada botella tiene 90 atomizaciones y que el tratamiento incluye, en promedio, 8.3 atomizaciones al día. Si tomamos esos datos, significa que un paciente puede gastar 1 caja (3 frascos) cada mes. Asumiendo que en Perú se decida vender Sativex a €500 (porque siempre nos venden medicamentos más caros que en Europa), los peruanos con esclerosis múltiple, epilepsia refractaria, etc tendrían que pagar cerca de **1718.62 soles**, cada mes. Esto en el mejor de los casos porque podrían cobrarlo más caro. Haciendo de por sí ya más costosa la vida de los pacientes que ya tratan con enfermedades complejas. Lo más natural será que estos pacientes que realmente necesiten Sativex de acuerdo con su médico y que no cuenten con recursos para pagarlo por sus propios medios, deban ser financiados con recursos públicos, esto no sería nada alentador para el sistema de salud.
- f. El caso de Sativex únicamente demuestra que en realidad el futuro del uso medicinal del cannabis y su industria estará en los productos fitoterapéuticos, sobre los cuales ya existe una industria y que pueden ofrecer productos mucho más asequibles a partir de los extractos de cannabis. Esperamos que si llega a ser noticia el otorgamiento del registro sanitario, algún medio le pregunte al señor presidente de la república cuál es el precio al que piensan vender Sativex en Perú.
- g. Por otro lado se mencionan varias referencias al respecto del uso medicinal del Cannabis pero no se toma en cuenta el pronunciamiento de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos que es el más reciente (12 enero 2017) documento sobre sus efectos terapéuticos. “El informe concluye esencialmente que la marihuana no es inofensiva, pero



**MARIHUANA
MEDICINAL**

|| Marihuana Medicinal Trujillo-Perú



TEMA TEMÁTICA:
Medicina Alternativa,
Tradicional e Intercultural

Foro de la
Sociedad Civil
en Salud

no es tan perjudicial como muchos otros productos que están regulados para uso de adultos”, dijo Mason Tvert, director de comunicaciones del Marijuana Policy Project. “Esto confirma que la marihuana tiene varios beneficios médicos y no es tan problemática como a menudo se hace creer a la gente. No existe una justificación racional o científica para la actual política de prohibición de la marihuana de nuestra nación”. “Si los investigadores realizaran un estudio similar sobre el alcohol, concluirían que representa mucho más daño y proporciona muchos menos beneficios médicos que la marihuana. La marihuana es objetivamente menos dañina que el alcohol, y eso debería reflejarse en las leyes de nuestra nación“. El informe marca la primera vez desde 1999 que la Academia Nacional de Ciencias ha abordado temas relacionados con marihuana y la salud.

- h. Así pues, el Proyecto de Ley tampoco ha incluido el tema de investigación el cual se ve limitada en nuestro país siendo que está consierada como droga dura, el Estado debería incluir el dotar las herramientas a los investigadores nacionales para la evaluación de los cannabinoides y su efecto en nuestro país. Si tuviéramos un deseo, sería que los políticos realmente se sentaran con científicos y profesionales de salud y afines a esta coyuntura que mientras encuentran una salida política, muchos pacientes en su mayoría niños y ancianos esperan en el dolor.

A todo lo expuesto anteriormente nos manifestamos en contra del Proyecto de Ley que ha sido presentado por el Ejecutivo, el que además vulnera el derecho a la salud del paciente que ya venía empleando la marihuana medicinal en nuestro país (sea autocultivándolo, importándolo no como medicina sintética sino en medicina natural en aceites, resinas, pomadas desde el extranjero donde ya es legal, o en cultivos colectivos). El mencionado Proyecto de Ley no ayuda en absolutamente nada a solucionar el drama humano que vivimos muchos pacientes y nuestras familias al tener que adquirirlo de manera “ilegal” y corriendo el riesgo que se nos considere como microtraficantes solo por buscar calidad de vida que el propio Estado peruano no nos da, por lo que pedimos comprendan nuestra situación y que lo único que pedimos es precisamente el respaldo legal de algo que por años ha estado manifestándose en el Perú pero que no ha sido tomado en cuenta ni por Essalud ni el MINSA a quienes el año 2016 ya habíamos enviado solicitudes al respecto y demorándose varios meses en respondernos que simplemente no se podía utilizar medicinalmente, demostrando falta de actualización de acuerdo a la situación latinoamericana que en los últimos años varios países vecinos han ido sumándose a la



**MARIHUANA
MEDICINAL**
// Marihuana Medicinal Trujillo-Perú



IFSA TRUJILLO:
Medicina Alternativa,
Tradicional e Integrativa

FORO de la
Sociedad Civil
en Salud

legalización, así también demuestra la falta de conocimiento de miles de investigaciones realizadas sobre el Cannabis el cual ha sido presentado como ya hemos mencionado por la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos a inicios del mes de enero último.

Por tanto, proponemos:

- Que la accesibilidad a los productos terapéuticos en base a Cannabis sean obtenidos en el marco de cultivos colectivos de asociaciones de pacientes respaldados y/o asesorados por un equipo de profesionales (Ing. Agrónomo, Químico Farmacéutico, Médico, Asesor Legal, Antrópologo) en los diferentes procesos que conlleva desde la selección misma de las semillas y sus variedades destinadas para tal o cual enfermedad, los cuidados adecuados en el cultivo, la selección y tratamiento de la parte (flores) de la planta que es utilizada medicinalmente, el procesamiento farmacéutico para obtener aceite, resina, ungüento, pomada en diferentes porcentajes, la prescripción médica y el seguimiento respectivo de salud, dicho equipo de profesionales procederían a su vez a realizar investigaciones puntuales de casos y/o estudios generales, estudios que se retroalimentarán buscando siempre el objetivo final de calidad de vida en los pacientes.
- Crear el Programa Nacional de Medicina Alternativa Cannabica el cual se encargaría de regular, registrar y fiscalizar a las Asociaciones de Pacientes Cannabico Medicinales que realicen cultivo colectivo para autoabastecerse de la medicina, considerándose un número mínimo de cultivo de plantas bajo su responsabilidad teniendo en consideración factores tales como cantidad de asociados, tipos de enfermedad o problema de salud a tratar, etc.
- Brindar las herramientas adecuadas a los investigadores nacionales quienes no pueden realizar investigaciones sobre los fitocannabinoides y su aplicación clínica, y/o mejoramiento de cepas destinadas a usar para tal o cual enfermedad, etc. Para lo cual es imprescindible bajar a la marihuana del nivel de droga dura en que está situada actualmente, y siendo que ya el Ejecutivo así como el Ministerio de Salud han aceptado que si es una planta de uso medicinal, no habría motivo para mantenerla como droga dura.
- Hacer entender que la planta de marihuana medicinal no se divide en buenas ni malas, lo que si existen son variedades o cepas las cuales se destinan para tratar tal o cual




enfermedad. En este mismo sentido, debe entenderse que los cannabinoides de la planta, tanto CBD y THC que han sido los más investigados, se complementan ambos para funcionar como medicina, a algunos pacientes les funciona usando solo CBD, sin embargo a otros no y tienen que recurrir al THC, o combinados en diferentes porcentajes ambos.

- Despenalizar el uso de la marihuana con fines medicinales, cuyo porte debe estar refrendado mediante receta médica.
- Si de importar se trata entonces además de la medicina sintética que a planteado el Ejecutivo, también debería regularse el ingreso de medicina natural no sintética importada en base a Cannabis.
- Valorar el conocimiento que mediante la práctica del cultivo de Cannabis han adquirido algunos cultivadores nacionales, los mismos que deberían estar registrados legalmente y así tener la opción de seguir capacitándose para poder brindar las mejores cepas de marihuana destinada para tal o cual enfermedad.

A lo cual firmamos los representantes de tres colectivos trujillanos en defensa del derecho a la salud que el Estado peruano ha venido negando a los usuarios medicinales de Cannabis.

Atentamente,


Mag. Sc. María Montoya Vera
Mesa Medicina Alternativa-La Libertad
Foro Salud


Mag. Sc. Andi Solorzano Acosta
Equipo Multidisciplinario de Investigación
de la Marihuana-Perú (EMIMP)


Mag. Sc. Erick Román Osorio
Asociación Marihuana Medicinal
Trujillo-Perú